



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

MODIFICACION PRESUPUESTAL

H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y el punto Cuarto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre del año dos mil trece, publicado en la Gaceta Municipal del veinte de diciembre del año dos mil trece, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autorizó el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal dos mil catorce; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, de conformidad con las variaciones siguientes:

PRIMERO.- El ingreso derivado de la donación otorgada por la persona moral denominada "Fundación Bepensa, A.C.", publicado en la Gaceta Municipal No.345 de fecha diecisiete de Diciembre de 2013, por la cantidad de \$40,190.00 (Cuarenta mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- El decremento derivado del reintegro de las economías en contratos del Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2014 (APAZU), por la cantidad de \$1,482,748.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil catorce, de \$2,820,156,587.00 (Dos mil ochocientos veinte millones ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), mismo que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil catorce, se aplicarán en los capítulos y montos siguientes:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	881,346,498.00
2000	Materiales y suministros	166,303,792.00
3000	Servicios generales	469,326,350.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	483,047,711.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	129,529,734.00
6000	Inversión Pública	668,696,067.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	1,500,000.00
9000	Deuda Pública	20,406,435.00
	TOTAL	2,820,156,587.00



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, México a 9 de Diciembre del año 2014.

Atentamente,

Lic. Renán Alberto Barrera Concha
Presidente Municipal

Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Secretario Municipal

L.A.E. Claudia del Rosario Canto Mézquita
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal